

La Plata, febrero de 2016

Sr. Secretario Académico

Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales

Tengo el honor de dirigirme a Ud.

a los fines de elevarle el Programa de la Asignatura Derecho Privado II, elaborado a tenor de la nueva legislación Civil y Comercial vigente desde el 1º de agosto de 2015, para su pertinente aprobación.

El presente pedido se ajusta a lo normado en la Resolución 356/09, de fecha 28 de diciembre de 2009; explicitándose los fundamentos de la asignatura en el plan de estudios, sus objetivos generales y particulares, la correspondiente bibliografía, el método de evaluación y la mención de los docentes que integran la Cátedra a mi cargo.

Sin otro particular lo saludo con distinguida consideración.

DR. CARLOS ECHEVESTI.
PROFESOR TITULAR
DERECHO PRIVADO II CAT. 1

ANEXO

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE DERECHO PRIVADO II.

FUNDAMENTO DE LA PERTINENCIA DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

El fundamento respecto de la atinencia de la disciplina del Derecho de las Obligaciones dentro del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía aparecería en principio enmarcado en consideraciones que transitan la obviedad.

El plan de estudios destinado a la formación del abogado –tal es el título habilitante que expide nuestra Unidad Académica- requiere el aprendizaje de esta disciplina estructural de la carrera que, desde las mas diversas perspectivas (histórica, dogmática y filosófica), desarrolla la dialéctica de la Obligación y el Crédito; del Deber Jurídico y la Responsabilidad.

Conceptos todos enmarcados tanto en el ámbito extrapatrimonial como patrimonial, que exigen una asimilación precisa de cada uno, dada su inexcusable gravitación en el ejercicio profesional, prácticamente en cualquiera de las especializaciones que intente acometer el futuro egresado.

En tal sentido, el programa despliega en 26 unidades temáticas resueltas en dos grandes capítulos, la obligación jurídica como fenómeno que cumple un ciclo o la agota en términos naturales (fuente, elementos, clases, transmisión y cumplimiento), de la unidad temática I a la XIV; y la obligación como consecuencia de las disfunción de cualquiera de sus términos (res debendi es reus credendi) resuelta en el extenso capítulo de la Responsabilidad Civil (unidades temáticas XV a XXVI). La correlación de ambas instancias (el de la fenomenología de la obligación en términos de existencia normal y el de la vicisitud de su defección) justifica sin dudas su desarrollo y comprensión en una única materia que en nuestra Facultad es calificada como Derecho Privado II.

OBJETIVOS

El objetivo general de la asignatura cifra en *comprender* el sistema obligacional como fenómeno integrado de deber y responsabilidad para la adquisición de la incumbencia profesional en el ejercicio de la abogacía; tanto en el orden del consejo o asesoramiento como en el de la defensa de los intereses cuya cobertura expresan aquellos deberes jurídicos.

Los objetivos particulares son *analizar* y *asimilar* cada una de las instituciones vinculadas al origen de las obligaciones; las diversas categorías en que las mismas son explicitadas desde su primera formulación hasta el presente; el tránsito que implica sus modificaciones en el tráfico jurídico; su cierre, como ciclo de cooperación social; su disfunción, como deuda de responsabilidad civil y sus vinculaciones con la responsabilidad criminal.

EVALUACIÓN

La evaluación es efectuada mediante exámenes parciales (en la modalidad escrita y oral) cuyo número consiste en no menos de 6 (seis) exámenes; más nota de concepto.

Asimismo, se implementa una evaluación de coloquio final para los alumnos que no hayan alcanzado la calificación para promover la asignatura.

DERECHO PRIVADO II

UNIDAD TEMATICA 1.

DERECHO DE LAS OBLIGACIONES.

LA MATERIA OBLIGACIONAL Y LA TECNICA LEGISLATIVA.

1. LA OBLIGACION JURIDICA. DEFINICION CLASICA. DEFINICIONES POSTERIORES. DEFINICION LEGAL. EXPOSICION Y ANALISIS DE CADA UNA.
2. EL VINCULO OBLIGACIONAL: EN EL DERECHO ROMANO ANTIGUO; EN EL DERECHO ROMANO CLASICO; LA INFLUENCIA DEL DERECHO CANONICO; EN EL DERECHO INTERMEDIO; EN EL DERECHO DE LA MODERNIDAD; EN EL DERECHO CONTEMPORANEO.
3. TEORIAS SOBRE LA NATURALEZA DEL VINCULO OBLIGACIONAL (SUBJETIVAS Y OBJETIVAS) ENUNCIACIÓN, DESARROLLO Y CRITICA DE CADA UNA. DEUDA Y RESPONSABILIDAD. DESARROLLO Y JUICIO VALORATIVO.
4. DERECHOS CREDITORIOS Y DERECHOS REALES. LA TEORIA TRADICIONAL. LAS MONISTAS: EXPOSICION Y CRITICA. OBLIGACIONES *PROTER REM*. DIVERSOS SUPUESTOS: CODIGO CIVIL Y COMERCIAL Y LEYES ESPECIALES.
5. LA TECNICA LEGISLATIVA DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES: EN LAS INSTITUTAS; EN EL CODIGO DE NAPOLEON; EN EL CÓDIGO DE VELEZ SANSFIELD; EN OTRAS CODIFICACIONES CONTEMPORANEAS; EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO: ANALISIS Y CRITICA.

UNIDAD TEMATICA 2.

ANALISIS DE LOS ELEMENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

1. ELEMENTOS ESENCIALES E INESENCIALES. LA PRESTACION: DISTINCION DE LOS CONCEPTOS DE OBJETO, BIEN, O CONTENIDO DE LA OBLIGACION. CLASES DE PRESTACION. REQUISITOS.

2. SUJETOS: NECESIDAD; DETERMINACION. LA CAPACIDAD OBLIGACIONAL Y LA IMPUTABILIDAD DE ACTOS DAÑOSOS. CONCEPTOS, REGIMEN DE AMBAS EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. TRASMISION DE LA CALIDAD DE SUJETO, DIVERSOS MODOS, REGIMENES LEGALES: ENUNCIACION Y EXPLICACION DE CADA SUPUESTO.

3. LOS SUJETOS EN LAS OBLIGACIONES DISYUNTIVAS; AMBULATORIAS; Y DE SUJETO PLURAL: CLASES Y RECEPCION LEGAL EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO Y EN REGIMENES ESPECIALES.

4. LA CAUSA FUENTE: DEFINICION. CLASIFICACIONES CLASICAS Y POSTERIORES. LA FUENTE EN EL CODIGO DE VELEZ SARSFIELD. EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. PRESUNCION. ALCANCE. TRATAMIENTOS DE LAS FUENTES EN EL CODIGO: ENUMERACION Y REGIMEN DE CADA UNA.

5. LA CAUSA FIN EN LOS CONTRATOS: EL DEBATE EN EL DERECHO CIVIL FRANCES Y EN EL DERECHO ARGENTINO: ENUNCIACION Y DESARROLLO DE LAS TEORIAS CLASICAS Y MODERNAS. LA CAUSA FIN EN LOS ACTOS JURIDICOS: RECEPCION EN EL CODIGO DE VELEZ SARSFIELD. EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO: DEFINICION; PRESUNCIONES; EL ACTO ABSTRACTO: PRECEPTOS LEGALES.

UNIDAD TEMATICA 3.

LAS FUENTES EN PARTICULAR

1. EL CONTRATO. DEFINICION DEL CODIGO DE VELEZ Y DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. ANALISIS Y CRÍTICA. CARACTERES. LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD: FUNDAMENTOS FILOSOFICOS EN EL CODIGO DE VELEZ. LA LIBERTAD DE CONTRATACION EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL: CONCEPTO Y ALCANCE Y LÍMITES. EFECTO VINCULANTE Y FACULTAD JUDICIAL. BUENA FE: CONTENIDO. CARÁCTER DE LAS NORMAS LEGALES. PRELACION NORMATIVA. INTEGRACION NORMATIVA Y CLASIFICACION. EL CUASICONTRATO: SUPUESTOS.

2. LA RELACION DE CONSUMO Y CONTRATO DE CONSUMO. DEFINICIONES LEGALES. SUJETOS IMPLICADOS. TERCERO PROXIMO. INTERPRETACION. PUBLICIDAD. GARANTIAS. CLAUSULAS ABUSIVAS: NORMAS APLICABLES.

PUNICION. ASPECTOS GENERALES DEL REGIMEN DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA LEGISLACION ESPECIAL.

3. RESPONSABILIDAD CIVIL: PRESUPUESTOS DE SU CONFIGURACION. FUNCIONES. CLASES. Y EFECTOS. REGIMEN LEGAL VIGENTE: PREVENCIÓN; PUNICIÓN; REGLAS GENERALES; RESPONSABILIDADES COMPLEJAS Y RESPONSABILIDADES ESPECIALES.

4. GESTION DE NEGOCIOS: NATURALEZA JURIDICA. DEFINICION LEGAL. CARACTERES; EFECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL GESTOR. REGIMEN LEGAL VIGENTE. EMPLEO UTIL: DEFINICION, EFECTOS. REGIMEN LEGAL.

5. OBLIGACIONES EX LEGE: DEFINICION. ENUNCIACION Y DESARROLLO DE DIVERSOS SUPUESTOS LEGALES.

6. EL DEBER MORAL: CONCEPTO; ANTECEDENTES EN EL DERECHO COMPARADO. REGIMEN DEL CODIGO.

7. ABUSO DEL DERECHO: DEFINICION, NATURALEZA JURIDICA, CRITERIOS DE SU CARACTERIZACION. SITUACION JURIDICA ABUSIVA. REGIMEN LEGAL: DEBERES DEL JUEZ. ABUSO DE POSICION DOMINANTE: CONCEPTO Y REGIMEN.

8. TITULOS VALORES: CONCEPTO; A REGIMEN JURIDICO; AUTONOMIA; TITULARIDAD; DEFENSAS OPONIBLES; RESPONSABILIDAD. TITULOS CARTULARES. TITULOS ALPORTADOR; A LA ORDEN; NOMINAIVOS: ENDOSABLES Y NO ENDOSABLES. TITULOS VALORES NO CARTULARES. NORMAS COMUNES A TITULOS VALORES; EN SERIE INDIVIDUALES. LIBROS DE REGISTRO; REGIMEN Y VICISITUDES.

UNIDAD TEMATICA 4.

FUENTES EN PARTICULAR (CONTINUACION).

1. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. TEORIA GENERAL. HISTORIA. "LAS CONDICTIO" EN ROMA. DERECHO COMPARADO. DEFINICION. ACCIÓN EMERGENTE.

1. A. PAGO INDEBIDO: PAGO SIN CAUSA. ANTECEDENTES HISTORICOS EN ROMA. DEFINICION. CASOS. TRATAMIENTO EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL:

2. PAGO A *QUIEN NO ES ACREEDOR O CAUSA DE DEBER INEXISTENTE*: REGLAS Y EFECTOS. ACCIPIENS DE BUENA Y MALA FE: EN LAS DE DAR COSAS CIERTAS. FRUTOS. RIESGOS. ENAJENACION. EN LAS OBLIGACIONES DE GENERO INTERESES. EN LAS DE HACER Y NO HACER. REGIMEN LEGAL VIGENTE.

3. PAGO DEL QUE NO ESTA OBLIGADO. PRIVACION DEL TITULO O RENUNCIA DE GARANTÍAS.

4. PAGO POR CAUSA ILICITA: DEFINICION, EFECTOS, TORPEZA BILATERAL, IMPUESTOS ILEGALES, PROTESTO, REQUISITOS.

5. PAGO OBTENIDO POR MEDIOS ILICITOS. EFECTOS.

6. EL ERROR EN EL PAGO: REGIMEN EN EL CODIGO DE VELEZ SARSFIELD Y EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINA.

7. OBLIGACIONES PUTATIVAS: DEFINICION PRUEBA Y EFECTOS. LIBERACION PUTATIVA. DEFINICION; PRUEBA Y EFECTOS.

8. DECLARACION UNILATERAL DE LA VOLUNTAD. DEFINICION. ELEMENTOS. REGLAS GENERALES. SUPUESTOS: PROMESA DE RECOMPENSA. CONCURSO PÚBLICO. GARANTÍAS UNILATERALES. OFERTA DE CONTRATO. REGLAS LEGALES. TITULOS VALORES. CONCEPTO. CARTULARES. AL PORTADOR Y A LA ORDEN.

UNIDAD TEMATICA 5

LOS EFECTOS NORMALES.

1. EFECTO DE LAS OBLIGACIONES: DEFINICION. CLASIFICACION. EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DERIVADOS DE LOS EFECTOS. LA REGLA DE LA RELATIVIDAD. EXPOSICION Y REGLAS JURIDICAS IMPLICADAS. OPORTUNIDAD.

2. EL CUMPLIMIENTO POR TERCEROS: INCORPORACION DE TERCEROS AL CONTRATO: CONTRATACION A NOMBRE DEL TERCERO. PROMESA DEL HECHO DEL TERCERO. ESTIPULACIÓN A FAVOR DE TERCERO. CONTRATO PARA PERSONA A DESIGNAR Y CONTRATO POR CUENTA DE QUIEN CORRESPONDA. NOCIONES. EFECTOS Y REGLAS LEGALES IMPLICADAS. ESTIPULACION A FAVOR EL TERCERO: RELACIONES ENTRE LAS PARTES. EFECTOS Y REGIMEN LEGAL. SUSPENSIÓN DEL CUMPLIMIENTO: NORMAS DEL CÓDIGO.

3. PAGO. ACEPTACIONES. DEFINICION. ESPECULACIONES SOBRE SU NATURALEZA JURÍDICA: TEORIAS: EL ACTO JURIDICO; HECHIO JURIDICO; ACTO DEBIDO Y CONTRATO. FORMULACION DESARROLLO Y CRÍTICA DE CADA UNO. CONCEPCION DEL PAGO EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO.

4. LEGITIMACION ACTIVA: DEUDOR. CAPACIDAD. CREDITO EXPEDITO. PAGO CON COSA AJENA: SISTEMA LEGAL, EFECTOS Y EVENTUALES RESPONSABILIDADES. PAGO DEL INSOLVENTE: REGLAS GENERALES. REPRESENTANTE. OBLIGACIONES DE HACER Y NO HACER.

5. PAGO POR TERCERO: DEFINICION. NATURALEZA JURIDICA: CASOS EN QUE ES POSIBLE Y CUANDO NO LO ES. TERCERO INTERESADO Y TERCERO NO INTERESADO. FORMAS EN QUE PUEDE PAGAR: DIVERSAS HIPÓTESIS. ACCIONES EMERGENTES DE CADA SUPUESTO. EFECTOS EN LAS RELACIONES ENTRE ACREEDOR Y DEUDOR.

6. LEGITIMACION PASIVA. ACREEDOR. CAPACIDAD. PAGO AL INCAPAZ. REGLAS LEGALES. CONSECUENCIAS. PAGO AL REPRESENTANTE: REPRESENTACIÓN LEGA, CONVENCIONAL Y JUDICIAL, CONCEPTO Y REGLAS LEGALES DE CADA UNA. EL *ADJECTUS SOLUTIONIS GRATIA*, CARACTERIZACION. NATURALEZA JURIDICA. TRATAMIENTO LEGAL. DERECHOS DEL *ADJECTUS*.

7. TITULOS AL PORTADOR. PAGO A UN TERCERO NO AUTORIZADO: EFECTOS REGLAS Y EXCEPCIONES LEGALES. EL ACREEDOR APARENTE: CASOS; LA CUESTION DE LA VALIDEZ DEL PAGO Y EFECTOS.

UNIDAD TEMATICA 6.

EL OBJETO Y LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO.

1. OBJETO DEL PAGO: REQUISITOS. IDENTIDAD: REGIMEN. PAGO MEDIANTE CHEQUE, DEPOSITO EN CUENTA BANCARIA, OTROS SUPUESTOS. INTEGRIDAD: REGLA LEGALES. PAGO PARCIAL, DEUDA CON INTERESES. DEUDA PARCIALMENTE ILIQUIDA. PLURALIDAD DE OBLIGACIONES. PRESTACIONES PERIODICAS. PLURALIDAD DE COFIADORES. HEREDEROS DEL DEUDOR. RELATIVIDAD DE AMBOS PRINCIPIOS. BENEFICIO DE COMPETENCIA.

2. LOCALIZACION: SISTEMA DE LA LEY. DESIGNADO, PARTICULARIDADES. NO DESIGNADO, REGLA GENERAL Y EXCEPCIONES. EFECTOS SOBRE LA COMPETENCIA. EL DOMICILIO ESPECIAL, REGLAS LEGALES, EFECTOS Y EL LUGAR DE PAGO.

3. TEMPORALIDAD: OBLIGACIONES PURAS Y SIMPLES. EXISTENCIA DE PLAZO. CLASES. SISTEMA LEGAL. PERDIDA DEL BENEFICIO. NOCION E HIPOTESIS. PAGO ANTICIPADO, PREVISION LEGAL. PRORROGA DEL VENCIMIENTO: CONVENCIONAL, JUDICIAL. PLAZO DE GRACIA. MORATORIA. PAGO A MEJOR FORTUNA. REGLAS LEGALES.

4. EFECTOS: PRINCIPALES: REGLAS LEGALES. IRREVOCABILIDAD, FUDAMENTNO LEGAL. SECUNDARIOS, ENUMERACION Y DESARROLLO DE CADA UNO Y REGIMEN LEGAL.

5. IMPUTACION. DEFINICION. IMPUTACION POR EL DEUDOR: SISTEMA LEGAL, OPORTUNIDAD, LIMITACIONES. IMPUTACION POR EL ACREEDOR: REGLÑS OPORTUNIDAD. VICIOS. IMPUTCION LEGAL: REGLAS. GASTOS: PRINCIPIOS GENERALES; APLICACIONES.

6. PRUEBA DEL PAGO: CARGA, MEDIOS ADMISIBLES. EL RECIBO: CONCEPTO Y NATURALEZA JURIDICA. EXIGIBILIDAD. CONTRARECIBO; FORMA Y CONTENIDO; VALOR PROBATORIO O PONIBILIDAD A TERCEROS. RECIBO POR SALDO. RECIBO POR CAPITAL. PRESTACIONES PERIODICAS. EFECTOS DE LA POSESIÓN DEL RECIBO.

7. PAGO POR CONSIGNACION: CONSIGNACION JUDICIAL, CASOS, REQUISITOS, FORMAS Y EFECTOS. DESISTIMIENTO. DEUDOR MOROSO. CONSIGNACION EXTRAJUDICIAL: PROCEDENCIA Y TRÁMITE. EFECTOS.

UNIDAD TEMATICA 7

PROTECCION DEL CREDITO (LA TUTELA JURIDICA SUSTANCIA Y ADJETIVA).

1. GARANTIA PATRIMONIAL: DEFINICION, SU RECEPCION EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. CLASES DE ACREEDORES. CAUSAS DE PREFERENCIAS. EXCEPCIONES.

2. MEDIOS DE GARANTIAS. DEFINICION. PRIVILEGIO. DEFINICION. NATURALEZA JURIDICA (TEORIAS). CARACTERES. FUNDAMENTOS. CLASES. ASIENTO. ALCANCE DE LA PREFERENCIA. EXTINCION. CREDITOS PRIVILEGIADOS: ACREEDORES DEL CONCURSO Y DEL FALLIDO. SISTEMA LEGAL DE LOS PRIVILEGIOS EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL Y EN LA LEY DE CONCURSOS (24.522) Y EN LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO (20.744). CONCURRENCIA.

3. DERECHO DE RETENCION: DEFINICION. NATURALEZA JURIDICA. CARACTERES, REQUISITOS. EFECTOS: FRENTE AL DEUDOR, AL SUCESOR PARTICULAR, AL ACREEDOR QUIROGRAFARIO, AL ACREEDOR CON PRIVILEGIO GENERAL Y ESPECIAL. EXTINCION. PROTECCION AL RETENTISTA DESPOSEIDO. TRATAMIENTO DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL; DE LA LEY DE CONCURSOS Y DE LA LEY CONTRATO DE TRABAJO.

4. MEDIDAS DE CONSERVACION: DEFINICION. ACCION SUBROGATORIA. NATURALEZA JURIDICA (TEORIAS), FUNDAMENTO, LEGITIMACION ACTIVA, SITUACION DEL SUBROGANTE, DERECHOS SOBRE LOS QUE SE EJERCE (LAS FACULTADES), CONDICIONES DE EJERCICIO, DEFENSAS OPONIBLES. EFECTOS: ENTRE ACREEDOR SUBROGANTE Y DEUDOR DEMANDADO; ENTRE ACREEDOR SUBROGANTE Y DEUDOR SUBROGADO; ENTRE DEUDOR SUBROGADO Y DEUDOR DEMANDADO; RESPECTO DE LOS DEMAS ACREEDORES DEL SUBROGADO.

5. ACCION PAULIANA: DEFINICION. NATURALEZA JURIDICA. CARACTERES. PARALELO CON LA SIMULACION. RECEPCION NORMATIVA EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. LEGITIMACION ACTIVA. CONDICIONES DE EJERCICIO: A TITULO GRATUITO Y ONOROSO; ACCION CONTRA EL SUBADQUIRENTE. ACTOS IMPUGNABLES: SUPUESTOS ESPECIALES. EFECTOS ALCANCE. GARANTIAS RELACIONES CON EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL.

6. MEDIDAS CAUTELARES. DEFINICION. EMBARGO; INHIBICION; ANOTACION DE LITIS; INTERVENCION JUDICIAL: ENUNCIACION, DESARROLLO; REGLAS IMPLICADAS Y EFECTOS DE CADA UNA DE ELLAS. CONCURRENCIA.

UNIDAD TEMATICA 8

MODIFICACION DE LA OBLIGACION.

1. TRASMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES; DEFINICION; ESPECIES; PRINCIPIOS GENERALES LIMITACIONES; TRASMISION MORTIS CAUSA: DEFINICION, OBJETO Y EVOLUCION. OBLIGACIONES INTRANSMISIBLES.

2. CESION DE DERECHOS Y DE CREDITOS. DEFINICION EVOLUCION HISTORICA NATURALEZA JURIDICA. REGIMEN JURIDICO: DEFINICION LEGAL, CARACTERES, SUJETO, OBJETO, REGLAS APLICABLES. FORMAS: PRINCIPIO GENERAL Y SUPUESTOS DE EXCEPCION. CAPACIDAD CONTRACTUAL. GARANTIA POR EVICCIÓN, ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD: REGLAS. CESION EN PAGO PRO SOLUTO Y PRO SOLVENDO. CESION FIDUCIARIA, EN GARANTIA NORMAS APLICABLES. CESION IMPROPIA. EFECTOS: CON RELACION A LAS PARTES: CESION PARCIAL, EFECTOS CON RELACION A TERCEROS. CONCURRENCIA DE CESIONARIOS. REGLAS LEGALES. CONFLICTO ENTRE ACREEDOR EMBARGANTE Y CESIONARIO; CONCURSO O QUIEBRA DEL CEDENTE.

3. CESION DE LA POSICION CONTRACTUAL. EFECTOS. DEFENSAS. GARANTIAS.

4. PAGO CON SUBROGACION: DEFINICION, NATURALEZA JURIDICA, ESPECIES. SUBROGACION LEGAL: A QUIENES SE CONCEDE. POR EL

ACREEDOR: NATURALEZA JURIDICA:REGIMEN: FORMA, OPORTUNIDAD.
POR EL DEUDOR: REGIMEN: REGLAS,REQUISITOS. EFECTOS: REGI,EN
LEGAL: TRASMISION DEL CREDITO, LIMITACIONES, SUBROGACION
PARCIAL, OBLIGACIONES INDIVIDUALES Y SOLIDARIAS.

5. TRASMISION DE DEUDAS: CONCEPTO. DELEGACION. EXPROMISION.
CESION DE DEUDAS Y ASUNCION DE DEUDAS REGIMEN LEGAL
DIFERENCIAS. LIBERACION REGIMEN LEGAL: MODALIDAD E INEFICACIA.
PROMESA DE LIBERACION.

UNIDAD TEMATICA 9

EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES.

1. MODOS DE EXTINCION. ENUNCIACION DEL CODIGO DE VELEZ.
TRATAMIENTO EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO:
DIFERENCIAS.

2. COMPENSACION. DEFINICION LEGAL. FUNCION. ESPECIES Y NORMAS
APLICABLES. LEGAL: REQUISITOS, EFECTOS. LUGAR DE PAGO; FIANZA;
PLURALIDAD DE DEUDAS DEL MISMO DEUDOR. FACULTATIVA: CONCEPTO
Y EFECTOS. JUDICIAL: OPORTUNIDAD. OBLIGACIONES NO COMPENSABLES.

3. CONFUSION: DEFINICION. REGFIMEN LEGAL. REQUISITOS. EFECTOS.
SITUACION DE LA OBLIGACION; MASA HEREDITARIA; FIANZA;
SOLIDARIDAD. EXTINCION E INEXISTENCIA DE LA CONFUCION.

4. NOVACION: ANTECEDENTES HISTORICOS. DEFINICION; ELEMENTOS;
SUPUESTOS; CAPACIDAD Y REPRESENTACION. INTENSION DE
NOVAR:DUDA, PRUEBA, EFECTOS. INCOMPATIBILIDAD. CLASES;NOVACION
SUBJETIVA: DEFINICION, CLASES. DELEGACION DE PAGO Y DE CREDITO;
TITULADA Y PURA; PERFECTA E IMPERFECTA. DELEGACION PASIVA
PERFECTA: REQUISITOS, PRUEBA. DELEGACION ACTIVA PERFECTA:
REQUISITOS. EXPROMISION: DEFINICION, CLASES, EFECTOS; PRINCIPIO
GENERAL, SOLIDARIADAD; INDIVISIBILIDAD; FIANZA.CIRCUNSTANCIAS DE
LA OBLIGACION ANTERIOR Y DE LA NUEVA OBIGACION: REGIMEN
LEGAL.NOVACION LEGAL: DEFINICION, DISTINTOS SUPUESTOS:HIPOTESIS

PARTICULARES: MODIFICACION DE MODALIDADES, CUANTA CORREINTE, DOCUMENTOS Y PAPELES DE COMERCIO, ALTERACION EN EL IMPORTE DE LA DEUDA, "LITIS CONTESTATIO", SENTENCIA.

5. RENUNCIA: DEFINICION. REGIMEN LEGAL. CARACTERES. PERFECCIONAMIENTO. RETRACTACION. CLASES. CAPACIDADES. FORMA. PRUEBA E INTERPRETACION. REMISION; CONCEPTO. TRATAMIENTO LEGAL. PRUEBA. EFECTOS. REGLAS APLICABLES. PAGO PARCIAL DEL FIADOR Y ENTREGA DE LA COSA DADA EN PRENDA. EFECTOS.

6. TRANSACCION: DEFINICION. ELEMENTOS: ENUNCIACION Y EXPLICACION. NATURALEZA. CAPACIDAD. OBJETO. CARÁCTER Y EFECTOS. FORMAS Y PERFECCIONAMIENTOS. DERECHOS SOBRE LOS QUE NO SE PUEDE TRANSIGIR. NULIDAD DE LA OBLIGACION TRANSADA. NULIDAD DE LA TRANSACCION. CASOS PARTICULARES: ENUNCIACION Y EXPLICACION. EVICCIÓN.

UNIDAD TEMATICA 10

EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES (CONTINUACION).

1. DACION EN PAGO: CONCEPTO. NATURALEZA. ELEMENTOS. REGIMEN LEGAL. PRESTACION HECHA EN DINERO. REGLAS APLICABLES. EVICCIÓN. VICIOS REDHIBITORIOS. EFECTOS. IMPUGNACION. "DATIO PRO SOLVENDO".

2. IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO: DEFINICION. CLASES. CARACTERES: ENUNCIACION Y EXPLICACION. CAUSA IMPUTABLE AL DEUDOR. LA IMPOSIBILIDAD TEMPORARIA: REGIMEN LEGAL.

3. PRESCRIPCION LIBERATORIA: DEFINICION; ELEMENTOS; FUNDAMENTO; REGIMEN LEGAL. CARÁCTER DE LAS NORMAS. LA RENUNCIA EN LA PRESCRIPCION. OBJETO: DERECHO O ACCION; EXCEPCIONES; FACULTADES. ACCIONES IMPRESCRIPTIBLES. LA PROHIBICION DE SU DECLARACION DE OFICIO. CURSO DE LA PRESCRIPCION: INICIACION REGLA GENERAL Y CASOS LEGALES: RENDICION DE CUENTAS; PRESTACIONES

PERIÓDICAS, A INTERMEDIARIOS, HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN PROCEDIMIENTOS; CREDITOS A PLAZO INDETERMINADOS. LA PRESCRIPCIÓN COMO ACCIÓN Y COMO EXCEPCIÓN; OPORTUNIDAD PARA INVOCARLA: PARTES Y ALEGACIÓN POR TERCEROS: RÉGIMEN LEGAL. MODIFICACIÓN CONVENCIONAL DE LOS PLAZOS. SUSPENSIÓN: EFECTO; Y ALCANCE SUBJETIVO: RÉGIMEN LEGAL; CAUSAS: ENUNCIACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS GENERALES Y EXCEPCIONALES REGULADAS EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. INTERRUPCIÓN: EFECTO; DURACIÓN DE LOS EFECTOS: RÉGIMEN LEGAL. CAUSAS: ENUNCIACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS ENUMERADAS EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. PLAZO DE PRESCRIPCIÓN: GENERAL Y ESPECIALES: ENUNCIACIÓN LEGAL: PLAZOS BIENIALES Y ANUALES ENUNCIACIÓN LEGAL. PLAZO PRECLUSIVO, RESOLUTIVO Y DE CADUCIDAD: DIFERENCIAS CON EL DE PRESCRIPCIÓN.

DISPENSA DE LA PRESCRIPCIÓN CUMPLIDA: REGLA DEL CÓDIGO. SUPUESTOS Y CONDICIONES EN LA QUE PROCEDE.

4. CADUCIDAD DE DERECHOS: CONCEPTO. EFECTOS. NULIDAD DE LA CLÁUSULA DE CADUCIDAD. ACTOS IMPEDITIVOS. RENUNCIA. PROHIBICIÓN DE SU DELARACIÓN DE OFICIO.

5. OTROS MODOS EXTINTIVOS. CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO CONCURSAL: HIPÓTESIS; REGLAS APLICABLES. ACUERDO POR CESIÓN O ENTREGA DE BIENES: CONCEPTO; NATURALEZA JURÍDICA. EFECTOS: REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO; OPORTUNIDAD Y FORMA DE LA PROPUESTA, TASACIÓN, DECISIÓN DE ACREEDORES (MAYORÍA NECESARIA), SITUACIÓN DE LOS ACREEDORES PRIVILEGIADOS, PERFECCIONAMIENTO Y EFECTOS.

UNIDAD TEMÁTICA 11

CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES: SEGÚN EL VÍNCULO; LA MODALIDAD; Y EL NÚMERO DE SUJETOS.

1. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN EL CÓDIGO DE VELEZ Y EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO.

2. POR LA NATURALEZA DEL VINCULO: PERFECTAS E IMPERFECTAS. OBLIGACIONES NATURALES: DEFINICION. HISTORIA. LEGISLACION COMPARADA. TRATAMIENTO LEGAL EN EL CODIGO DE VELEZ; EFECTOS. EL DEBER MORAL: REGIMEN LEGAL. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS FIGURAS.

3. POR LA MODALIDAD DE SU CONSTITUCION: A) PURAS Y SIMPLES. DEFINICION. CUMPLIMIENTO: REGIMEN LEGAL. B) MODALES: CONDICION: DEFINICION LEGAL; EL HECHO: REGIMEN LEGAL. FORMA Y PRUEBA. REQUISITOS, LA "CONDITIO NECESITATIS" Y LA "CONDITIO IURIS". CLASES. CUMPLIMIENTO; FORMA; TIEMPO: EFECTIVO Y FICTO. EFECTOS; RETROACTIVIDAD: REGIMEN LEGAL: CONDICIONES SUSPENSIVAS Y RESOLUTORIAS PENDIENTES, CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS. ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION, RIESGOS, FRUTOS. B) CARGO: DEFINICION LEGAL; CARACTERES. OBJETO; CLASES. CUMPLIMIENTO: TIEMPO Y PRESCRIPCION. INCUMPLIMIENTO; EFECTOS; LEGITIMACION ACTIVA, RESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO. TRANSMISION. CARGO PROHIBIDO. EFECTOS FRENTE A TERCEROS. C) PLAZO: DEFINICION; ESPECIES; BENEFICIARIO; PAGO ANTICIPADO; EFECTOS: ANTERIORES AL VENCIMIENTO; MEDIOS DE EJECUCION Y CONSERVACION; POSTERIORES AL VENCIMIENTO; CADUCIDAD. LA OBLIGACION A MEJOR FORTUNA: SU PROBLEMÁTICA. REGLAS DEL CODIGO. MUERTE DEL DEUDOR. BENEFICIO DE COMPETENCIA. REGLAS DEL CODIGO.

4. POR LOS SUJETOS: OBLIGACIONES DE SUJETO PLURAL: DISJUNTAS: A) DISYUNTIVAS: DEFINICION; SISTEMA DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. EFECTOS. ACTIVA Y PASIVA. REGIMEN LEGAL. B) CONJUNTAS: A) MANCOMUNADAS SIMPLES: DEFINICION LEGAL; EFECTOS, CLASES; REGIMEN DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. B) DIVISIBLES: CONCEPTO; CRITERIOS DE LA DIVISIBILIDAD; SISTEMA DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. PRINCIPIO DE DIVISION Y EFECTOS. LIMITES. DERECHO AL REINTEGRO Y CONTRIBUCION ENTRE ACREEDORES: REGLAS LEGALES. PAGO TOTAL. INSOLVENCIA; PRESCRIPCION, CULPA; MORA, EJECUCION FORZADA, DIVISIBILIDAD Y EXCEPTIO NON ADIMPLETI". DIVISIBILIDAD Y SOLIDARIDAD. REGLA LEGAL. C) INDIVISIBLES: CONCEPTO; CLASES DE

INDIVISIBILIDAD: REGLAS DEL CODIGO; PRESTACIONES INDIVISIBLES: SUPUESTOS LEGALES; MODOS EXTINTIVOS; REGLAS DEL REINTEGRO Y LA CONTRIBUCION; EFECTOS: MORA; FACTORES DE ATRIBUCION; PRESCRIPCION LIBERATORIA; INTERRUPCION Y SUSPENSIÓN DE LA PRESCRIPCION; TRANSACCION; IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO; NOVACION, REMISION; INDIVISIBILIDAD IMPROPIA; INSOLVENCIA; COSA JUZGADA.

UNIDAD TEMATICA 12

CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES (POR LOS SUJETOS, CONTINUACION).

1. POR LOS SUJETOS: CONJUNTAS: D) SOLIDARIAS: DEFINICION. ORIGEN EN EL DERECHO ROMANO. CLASES; FUENTES; EFECTOS; REPRESENTACION, PREVENCIÓN, REGLAS DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL: EL PRINCIPIO GENERAL DE LA PROPAGACION DE LOS EFECTOS Y SUS EXCEPCIONES: REGLAS DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL: PAGO; NOVACION; COMPENSACION; REMISION; CONFUSION; PRESCRIPCION (SUSPENSIÓN E INTERRUPCION); CULPA; MORA; DOLO; CASO OFORTUITO; DEFENSAS OPONIBLES, COSA JUZGADA, CAPACIDAD E INCAPACIDAD; MODALIDADES. RELACIONES INTERNAS EN EL GRUPO CODEUDOR: ACCIONES DEL SOLVENS; INSOLVENCIA; DEUDOR LIBERADO DE LA SOLIDARIDAD; CONTRIBUCION. MUERTE DE UN DEUDOR. MUERTE DE UN ACREEDOR. MODOS DE EXTINTIVOS: INCIDENCIA EN LA SOLIDARIDAD Y LA OBLIGACION. EXTINCION DE LA SOLIDARIDAD: SUPUESTOS REGULADOS. RELACIONES INTERNAS DEL GRUPO COACREEDOR: MODOS DE EXTINTIVOS: INCIDENCIA EN LA SOLIDARIDAD Y LA OBLIGACION. MUERTE DE UN ACREEDOR. CONTRIBUCION.

2. PARALELO ENTRE LA SOLIDARIDAD Y LA INDIVISIBILIDAD: FUNDAMENTO DEL PAGO INTEGRO; MUERTE DE UNO DE LOS SUJETOS; LA CLAUSULA PENAL; MORA; SUSPENSIÓN DE LA PRESCRIPCION. OBLIGACIONES SOLIDARIAS CON OBJETO DIVISIBLE.

3. E. CONCURRENTES: DEFINICION:REGIMEN DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL;DISTINTOS SUPUESTOS: ENUNCIACION Y EXPLICACION. EFECTOS DE LA TRANSACCION; NOVACION; COMPENSACION; DACION EN PAGO; MORA; RENUNCIA; CONFUCION CON UN DEUDOR CONCURRENTE. LA COSA JUZGADA. CONTRIBUCION.

4. F. PLURALIDAD DE RESPONSABLES POR DAÑOS: CAUSA UNICA; CAUSA DIVERSA; SUPUESTOS; REGIMEN LEGAL.

5. POR EL TIEMPO DE CUMPLIMIENTO: A) INSTANTANEAS; CONTINUAS Y PERIODICAS: CONCEPTO;EFECTOS; MORA; RESOLUCION;QUIEBRA.

6.POR LA INDEPENDENCIA:PRINCIPALES Y ACCESORIAS: DEFINICION LEGAL; EFECTOS; CASOS.

UNIDAD TEMATICA 13.

CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES (POR LA PRESTACION Y LA DETERMINACION DE LA PRESTACION).

1. POR LA PRESTACION: A) OBLIGACIONES DE DAR:COSAS CIERTAS; DEFINICION; CLASES; EFECTOS COMUNES: ENTREGA; PRESUNCION; VICIOS APARENTES; CADUCIDAD. FINALIDADES: 1) TRANSFERENCIA DE DERECHOS REALES: SISTEMAS; ANTECEDENTES:DERECHO ROMANO; DERECHO INTERMEDIO; DERECHO ACTUAL DIVERSOS SISTEMAS. SISTEMA ARGENTINO: HISTORIA; CODIGO DE VELEZ; REFORMA LEY 17.711; REGIMEN EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO: TITULO Y MODO; MUEBLES E INMUEBLES.CLASE Y REGIMEN DE LAS MEJORAS; FRUTOS; RIESGOS; CONCURRENCIA DE ACREEDORES SOBRE LA COSA PROMETIDA (INMUEBLES Y MUEBLES) MEJOR DERECHO. DERECHOS DEL ACREEDOR FRUSTRADO.2) RESTITUCION AL DUEÑO: TRASMISION A RERCERO: BIENES REGISTRABLES Y NO REGISTRABLES:REGIMEN; RIESGOS; PÉRDIDAS; RECUPERACION; DETERIORO; MEJORAS; FRUTOS. 3) TRASMISION DEL USO Y LA TENENCIA:REGIMEN.

1. B. FACULTATIVAS: CARACTERIZACION LEGAL; NATURALEZA JURIDICA; OPCION; EXTINCION.

1. C. ALTERNATIVAS: CARACTERIZACION LEGAL; ELECCION: REGLAS DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL, ENUNCIACION Y EXPLICACION. OBLIGACION ALTERNATIVA REGULAR: REGLAS DEL CODIGO. OBLIGACION ALTERNATIVA IRREGULAR: REGLAS DEL CODIGO. OBLIGACIONES DE GENERO LIMITADO: CONCEPTO Y REGIMEN.

1. D. OBLIGACIONES DE HACER: DEFINICION; CLASES; PRESTACION DE UN SERVICIO: FORMAS; MODOS DE CUMPLIMIENTO. REALIZACION DE UN HECHO: MODO DE CUMPLIMIENTO. REGIMEN LEGAL DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. CASOS ESPECIALES: INCORPORACION DE TERCEROS: REGIMEN LEGAL. PROMESA CONTRATO: REGIMEN LEGAL. OBLIGACIONES DE NO HACER; CLASES MODOS DE CUMPLIMIENTO. REGIMEN LEGAL.

UNIDAD TEMATICA 14.

CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES (POR LA DETERMINACION DE LA PRESTACION, CONTINUACION).

1. E. a) DEFINICIONES DE GÉNERO; ESPECIE; CALIDAD; FUNGIBILIDAD. b) OBLIGACIONES DE GENERO: CONCEPTO; CARACTERES. GENERO LIMITADO (INCERTUM EX CERTIS); ELECCION: REGLAS DEL CODIGO. RIESGOS. 1.F. OBLIGACIONES DE CANTIDAD: INDIVIDUALIZACION. RIESGOS.

1. G. OBLIGACIONES DINERARIAS: a) MONEDA: CONCEPTO; HISTORIA; CLASES. DINERO: CONCEPTO; FUNCIONES: ENUNCIACION Y EXPLICACION. EL VALOR DEL DINERO, SU DETERMINACION. AUTORIDAD MONETARIA. REGIMEN LEGAL.

b) INFLACION: CONCEPTO; CAUSAS; CONSECUENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS. REACCIONES CONVENCIONALES: CLAUSULAS DE ESTABILIZACION; CLASES; VALIDEZ. DOCTRINARIAS: DEUDAS DE DINERO Y DEUDAS DE VALOR: PRINCIPIOS A QUE RESPONDEN; CARACTERIZACION; REGLAS APLICABLES; VALIDEZ. LEGALES: INDEXACION: DEFINICION; TIPOS INDICES. RECEPCION, TRATAMIENTO Y EVOLUCION EN LA PRAXIS JUDICIAL. PROHIBICION LEGAL DE LA ACTUALIZACION MONETARIA: LEYES. DEFLACION: DESINDEXACION; PAUTAS. PRAXIS JUDICIAL. LA TEORIA DE LA IMPREVISION.

c) REGIMENES LEGALES DE LAS OBLIGACIONES DINERARIAS: 1. LEYES MONETARIAS ARGENTINAS ANTERIORES AL CODIGO DE VELEZ: BREVE RESEÑA. REGLAS DEL CODIGO DE VELEZ; MODIFICACIONES POSTERIORES. 2. LEYES VIGENTE. CARACTERIZACION DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. NOMINALISMO. MONEDA EXTRANJERA:TRATAMIENTO LEGAL. DEUDA DE VALOR: CUANTIFICACION. REGLA DEL CODIGO. 3. INTERESES: CLASES; DEFINICION, NATURALEZA JURIDICA, CURSO Y REGIMEN DE CADA CLASE.COMPENSATORIOS: TASA:PRINCIPIO GENERAL Y EXCEPCIONES; ANATOCISMO: REGLAS. USURA, FACULTAD JUDICIAL; DEVENGAMIENTO Y EXTINCION DE LOS INTERESES.PUNITORIOS COVENCIONALES:REGLAS APLICABLES. ACUMULACION DEL DAÑO MORATORIO: REGIMEN LEGAL

UNIDAD TEMATICA 15.

LOS EFECTOS ANORMALES.

1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL: NOCION. FUNCIONES: ENUNCIACION DE CADA UNA. ORIGENES Y EVOLUCION: LA TRADICION DEL DERECHO ESCRITO: LEGISLACION SUMERIA: INDIA. GRIEGA. EL DERECHO ROMANO PRIMITIVO. EL DECENVIRAL. EL DERECHO ROMANO CLASICO. EL DERECHO INTERMEDIO (LEYES, SALICAS, FRISONA, BRETONA, ETC.). EL DERECHO DE LA MODERNIDAD: EXPOSICION DE SUS PARADIGMAS Y SUS NORMAS LEGALES. 2. OTRAS CONCEPCIONES: EL DERECHO CONSUEUDINARIO; LA LEGISLACION DEL ORIENTE ISLAMICO; ETC.. RAZGOS GENERALES.

2. ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: DIVERSAS CLASIFICACIONES: ENUNCIACION. TAXONOMIA DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. ELEMENTOS ESENCIALES: EL DAÑO Y LA IMPUTACION. CARACTERIZACION DE CADA UNO. CRITERIOS DE LA IMPUTACION:

a) EL HECHO HUMANO: CONCEPCIONES DE LA AUTORIA, EXPOSICION, AUSENCIA DE ACCION; b) LA IMPUTABILIDAD: CONCEPTO; SISTEMAS DE CARACTERIZACION; DERECHO COMPARADO. EL SISTEMA EN EL CODIGO DE VELEZ Y EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. REGLA LEGAL: ENUNCIACION.

c) LA VOLUNTARIEDAD:DEFNICON LEGAL. EXPOSICION DE LAS NOTAS DEFINITORIAS: MANIFESTACION: EL SILENCIO COMO MANIFESTACION. LA MANIFESTACION TACITA. NORMAS LEGALES.REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS INVOLUNTARIAMENTE: PREVISIONES LEGALES.

d) LA ANTIJURICIDAD: ESPECIES, EN EL CODIGO DE VELEZ; EN LA DOCTRINA AUTORAL. EL PRINCIPIO LIBERAL DE RESERVA Y LEGALIDAD, SUS LIMITES EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL. LARAIZ COSNTITUCIONAL DEL *ALTERUM NON LAEDERE*, CLAUSULAS CONSTITUCIONALES COMPROMETIDAS.PRAXIS JUDICIAL. LA ANTIJURICIDAD EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO: DEFINICION; NORMAS IMPLICADAS; LAS CAUSAS DE JUSTIFICACION: EXPOSICION Y CRITICA DE CADA UNA DE ELLAS; EFECTOS. LA ASUNCION DE RIESGOS: CARACTERIZCION Y REGIMEN LEGAL. EL CONSENTIMIENTO DEL DAMNIFICADO: CARACTERIZACION Y REGIMEN LEGAL.

e) LOS FACTORES DE ATRIBUCION:CLASES. PRINCIPIO RESIDUAL. ENUNCIACION Y DEFINICION DE LOS FACTORES SUBJETIVOS; REGLA LEGAL; LA LIBERACION. ENUNCIACION DE LOS FACTORES OBJETIVOS; LA LIBERACION. REGLA LEGAL.

f) EL DAÑO: DIVERSOS CRITERIOS DEFINITORIOS: ANALISIS Y CRITICA; LA POSTURA DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO; NORMA LEGAL; SU ALCANCE; REQUISITOS: CONCEPTUALIZACION DE CADA TIPO DE DAÑO.

LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: ORIGEN DE LA CUESTION; DIFERENCIAS TECNICAS EN EL REGIMEN DEL CODIGO DE VELEZ. LA RESPONSABILIDAD UNIFICADA DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL: SUBSISTENCIA DE DIFERENCIAS POR LA DIVERSIDAD DE FUENTE. ENUNCIACION Y NORMAS LEGALES.

UNIDAD TEMATICA 16.

LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL; CONTRACTUAL (MORA); POR EVICCIÓN Y VICIOS OCULTOS.

1. LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL: ORIGEN DE LA CUESTION. EXPOSICIÓN. ETAPAS. FUNDAMENTOS. CONFIDENCIALIDAD. CARTA DE INTENCIÓN. OFERTA. EL *IUS REVOCANDI*. REGIMEN DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. REGLAS IMPLICADAS. RESARCIMIENTO.

2. LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: EL INCUMPLIMIENTO. CONFIGURACION Y MODALIDADES. EL REQUISITO PROPIO: LA MORA DEL DEUDOR. DEFINICION. SISTEMA DEL DERECHO ROMANO: DISCUSION. ELEMENTOS. SISTEMA DEL CODIGO DE VELEZ. EL CODIGO DE LA REFORMA 17.711/68. EL SISTEMA DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. PRINCIPIO. NORMAS IMPLICADAS. EXCEPCIONES; CONSTITUCION EN MORA: LA INTERPELACION, REQUISITOS. CONSECUENCIAS DE LA MORA. LA INTERPELACION Y LA SUSPENSION DE LA PRESCRIPCION. ENUNCIACION; CITAS LEGALES. CESACION. MORA DEL ACREEDOR. TRATAMIENTO LEGAL.

3. RESPONSABILIDAD POR EVICCION Y VICIOS OCULTOS: OBLIGACIONES DE SANEAMIENTO: CONCEPTO; SUJETOS RESPONSABLES; ADQUIRENTE A TITULO GRATUITO; DISPONIBILIDAD: CLAUSULAS INEFICACES: DISPOSICIONES LEGALES. RESPONSABILIDAD POR SANEAMIENTO: ACCIONES. PLURALIDAD DE SUJETOS. LA EVICCION: CONCEPTO; CONTENIDO Y EXCLUSIONES DE LA GARANTIA; CITACION; GASTOS; RESOLUCION; CESACION DE LA RESPONSABILIDAD. LOS VICIOS OCULTOS: CLASES; ALCANCE DE LA GARANTIA POR DEFECTOS. VICIOS REDHIBITORIOS: CONCEPTO: AMPLIACION CONVENCIONAL DE LA GARANTIA. PLAZO DE DENUNCIA. PLAZOS DE CADUCIDAD DE LA GARANTIA. PRESCRIPCION. LA RESOLUCION CONTRACTUAL.

4. LA EJECUCION FORZADA: DEFINICION, REGLAS. ESPECIFICA: OBLIGACIONES DE DAR, DE HACER, NO HACER, LÍMITES. CUMPLIMIENTO POR TERCERO; COSTAS JUDICIALES. COMPULSION INDIRECTA. LAS ASTREINTES. NATURALEZA JURIDICA Y PREVISIONES LEGALES. EJECUCION FORZADA INESPECIFICA; CONCEPTO; NATURALEZA JURIDICA.

5. EJECUCION FORZADA COLECTIVA: CONCURSALIDAD; DEFINICIÓN. REGIMEN LEGAL; SUJETOS COMPRENDIDOS Y EXCLUIDOS; APERTURA; PUBLICIDAD; EFECTOS. EL SINDICO. SITUACION DEL CONCURSADO;

VERIFICACION: EJECUCIONES INDIVIDUALES; INFORME GENERAL DEL SÍNDICO; INTERESES; HOMOLOGACION; EFECTO DEL ACUERDO; OBLIGACIONES A PLAZO; EMBARGO; BENEFICIO DE COMPETENCIA. QUIEBRA; SENTENCIA; EFECTOS, DESAPODERAMIENTO; EXTENSION; RESPONSABILIDAD DE TERCEROS; PRESCRPCION; CONTINUACION DE LA EXPLOTACION; EFECTO SOBRE EL CONTRATO DE TRABAJO; LIQUIDACION Y DISTRIBUCION. CONCLUSION. INHABILITACION DEL FALLIDO. PRIVILEGIOS: REGIMEN.

6. LA ACCION DIRECTA: CONCEPTO; REQUISITOS: ENUMERACION, PREVISION LEGAL. EFECTOS: ENUNCIACION NORMATIVA.

UNIDAD TEMATICA 17.

DAÑOS RESARCIBLES: LOS SISTEMAS MAXIMOS Y SUPUESTOS DE DAÑOS COLECTIVOS.

1. EL DAÑO MATERIAL: RESARCIBILIDAD: DISPOSICION LEGAL. DAÑO EMERGENTE; LUCRO CESANTE. ACTUAL Y FUTURO. DIRECTO E INDIRECTO: CONSECUENCIAS REPARABLES; TIPOS:DEFINICIONES. DOLO CONTRACTUAL. AL INTERES POSITIVO Y NEGATIVO. INSTANTANEO Y CONTINUO. COMPENSATORIO Y MORATORIO. RAZONES Y REGIMEN DE LAS CLASIFICACIONES. LA PERDIDA DE LA CHANCE: EXPOSICION; SUPUESTOS Y CONDICIONES DE SU RESARCIBILIDAD. LEGITIMACION.

2. EL DAÑO MORAL: CONCEPTO; FUNDAMENTOS DE SU RESARCIBILIDAD: ENUNCIACION Y EXPLICACION. ASPECTOS SOBRE LOS QUE RECAE: LA SEGURIDAD PERSONAL, LAS AFECCIONES LEGITIMAS, EL BIEN DE GOCE: ALCANCE Y TRATAMIENTO LEGAL DE CADA UNA. LEGITIMACION ACTIVA. PRUEBA. LAS PERSONAS JURIDICAS Y EL DAÑO MORAL. DISPENSA ANTICIPADA: REGIMEN LEGAL. DERECHOS Y ACTOS PERSONALISIMOS. AFECTACIONES A LA DIGNIDAD. DISPONIBILIDAD DE LOS DERECHOS PERSONALISIMOS: REGIMEN JURIDICO Y PREVISIONES LEGALES EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL, INTERPRETACION, REVOCABILIDAD. Y LEYES ESPECIALES.

3. EL DAÑO RESARCIBLE POR HOMICIDIO: EN EL CODIGO DE VELEZ: EXPOSICION. LA TESIS DEL VALOR ECONOMICO DE LA VIDA HUMANA: EXPOSICION, CRITICA Y SUPERACION. EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO: NORMA LEGAL; INDEMNIZACIONES. LEGITIMACION ACTIVA. LA INDEMNIZACION AL SUPERSTITE E HIJOS; COMPARACION Y CRITICAS CON EL REGIMEN ANTERIOR. PERDIDA DE LA CHANCE DE AYUDA ECONOMICA FUTURA: CONCEPTO; REQUISITOS; INDEMNIZACION. LESIONES E INCAPACIDADES PRODUCTIVAS O ECONOMICAS: TIPOS; DETERMINACION DE LA INDEMNIZACION; GASTOS INCAPACIDAD PERMANENTE.

4. DAÑOS SUFRIDOS COLECTIVAMENTE: DEFINICION Y EXPOSICION DEL DAÑO COLECTIVO. SISTEMAS DEL DERECHO COMPARADO. SISTEMA EN EL DERECHO NACIONAL. LEGITIMACION ACTIVA:SISTEMA DE LEGITIMACION COLECTIVA. VIA PROCESAL Y REPARACION:REGLAS. DAÑO AMBIENTAL:REGIMEN LEGAL. AL PATRIMONIO CULTURAL. NORMAS IMPLICADAS. PRAXIS JUDICIAL.

5. DAÑOS CAUSADOS COLECTIVAMENTE: RESPONSABILIDAD COLECTIVA Y GRUPAL: CARACTERIZACION Y DIFERENCIAS DE CADA UNA.LEGITIMACION PASIVA. SUPUESTOS. REGIMEN LEGAL EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL.EXIMENTES:NATURALEZA EN CADA CASO.

UNIDAD TEMATICA 18.

FACTORES DE ATRIBUCION: SUBJETIVOS Y OBJETIVOS.

1. CULPABILIDAD: NOCION. 1. EL DOLO: ACEPCIONES; ESPECIES; CARACTERIZACION LEGAL; DISPENSA; DOLO DE AUXILIARES;DISPENSA DEL DOLO DE AUXILIARES.

2. LA CULPA: ACEPCIONES GRAMATICALES; LA IDEA DE LA CULPA EN LA CULTURA OCCIDENTAL: MITO, RELIGION, CIENCIA. SU INGRESO COMO FACTOR ATRIBUTIVO DE RESPONSABILIDAD JURIDICA:DISCUSIÓN. SISTEMAS DE APRECIACION EN ROMA. LA GRADUACION. SISTEMA DEL CODIGO DE VELEZ. SISTEMA DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO.

FORMAS DE LA CULPA: NEGLIGENCIA; IMPRUDENCIA; IMPERICIA. CULPA CIVIL Y CULPA PENAL: EXPOSICION Y ANALISIS DE CADA UNA.

3. LA CULPA: DEEFINICION LEGAL: (CODIGO DE VELEZ Y CODIGO CIVIL Y COMERCIAL) APRECIACION DE LA CULPA: CRITERIOS, EXPOSICION Y CRITICA. PRUEBA DE LA CULPA Y PRESUNCIONES LEGALES: CITAS LEGALES. EXCLUXION CONVENCIONAL DE LA CULPA.

4. LA NO CULPA COMO EXIMENTE: NOCION; DISCUSIÓN SOBRE SU ADMISIBILIDAD: LA RECONDUCCION A LA PRUEBA DEL CASO FORTUITO. EL AJUSTE AL CONTENIDO DESCRIPTIVO DE AMBOS TERMINOS..

5. LA DENOMINADA CAUSALIDAD JURIDICA: ORIGEN, AMBITO Y EXPOSICION DE LA CUESTION. LAS TEORIAS: EXPOSICION Y CRITICAS. LA ANALOGIA CONCEPTUAL CON LA CULPA. EL CODIGO DE VELEZ, EL DE LA REFORMA DE LA LEY 17.711 Y EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL Y EL TEMA DE LA CAUSALIDAD. REGIMEN DE IMPUTACION DE LAS CONSECUENCIAS EN EL CODIGO ACTUAL. PRUEBA DE LA CAUSALIDAD:DISPOSICION LEGAL.

6. LOS TITULOS OBJETIVOS: CONCEPTO. MOMENTO, CIRCUNSTANCIAS Y RAZON DE SU APARICION; FUNCION. TEORIAS SOBRE EL RIESGO; EL DEBER DE GARANTIA; LA OBLIGACION DE SEGURIDAD; EL ABUSO DEL DERECHO; OTRAS: ENUNCIACION Y EXIMENTES DE CADA UNA. OBLIGACION DE RESULTADO Y RESPONSABILIDAD OBJETIVA: LOS MODOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL: NORMAS IMPLICADAS.

UNIDAD TEMATICA 19.

RESPONSABILIDAD POR HECHO PROPIO, DE TERCEROS, COMPLEJAS Y ESPECIALES.

1. RESPONSABILIDAD DIRECTA: POR EL HECHO PROPIO: EL DELITO Y EL CUASIDELITO EN ROMA; EN EL CODIGO DE VELEZ. LA RESPONSABILIDAD DIRECTA EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL: CONCEPTO LEGAL. PLURALIDAD DE RESPONSABLES. EL ENCUBRIDOR. LOS EXIMENTES: CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO:

DEFINICIONES LEGALES; REGIMEN; EXCEPCIONES A LA EXHIMISION. EL HECHO DEL DAMNIFICADO; DEL TERCERO. LA ASUNCION DE RIESGO; EL CONSENTIMIENTO DEL DAMINIFICADO: CONCEPTOS DE CADA UNO; EFECTOS Y DISPOSICIONES LEGALES IMPLICADAS.

2. RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES LIBERALES:1. CONCEPTO DE PROFESIONAL LIBERAL. ORIGENES DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL. ANTECEDENTES JURISPRUDENCIALES EXTRANJEROS Y NACIONALES. EN EL CODIGO DE VELEZ; EN EL PROYECTO DE UNIFICACION DE 1987. LA ACCION DE LAS CORPORACIONES PROFESIONALES Y DEL ASEGURAMIENTO FRENTE A LA REGULACION DE LA RESPONSABILIDAD. TRATAMIENTO EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL: EL REGIMEN LEGAL: CRITICA; CONSTITUCIONALIDAD DEL PRECEPTO. EL HACER PROFESIONAL: PRESTACION DEL SERVICIO: DISTINTAS CLASES Y REGLAS APLICABLES. NATURALEZA DE LA OBLIGACION ASUMIDA. RESPONSABILIDAD DEL ABOGADO; DEL MEDICO; DEL CONSTRUCTOR; DEL PROYECTISTA; OTROS SUPUESTOS.

3. RESPONSABIIDAD INDIRECTA: POR EL HECHO DE OTRO: CONCEPTO; SUPUESTOS ESPECIALES EN ROMA: AMBITO Y ALCANCE DE DICHOS SUPUESTOS. LA RESPONSABILIDAD DEL COMITENTE: ORIGEN DE LA CUESTION. FUNDAMENTOS DOCTRINARIOS: EXPOCISION Y CRITICA. FUNDAMENTO LEGAL. REQUISITOS: CARACTERIZACION. NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO. ACCIONES DE REGRESO Y CONTRIBUCIONES. EXCUSABILIDAD.

4. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES: ORIGEN; FUNDAMENTO EN EL CODIGO DE VELEZ Y EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL; REGIMEN ACTUAL, REQUISITOS; DELEGACION PARENTAL. TUTOR. CURADOR Y RESPONSABLES PARENTALES, EXIMICION. INTERNACION EN ESTABLECIMIENTOS, EXIMION.

5.RESPONSABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ALCANCE. REGIMEN LEGAL; REQUISITOS Y EXIMICION. DEL HOTELERO: ORIGEN; NATURALEZA REQUISITOS Y EXIMENTE. CLASULAS LIMITTIVAS DE LA RESPONSABILIDAD. ESTABLECIMIENTOS ASIMILABLES. CASAS DE DEPÓSITO; DEBERES; EXIMENTE.

6. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES:
NATURALEZA; FUNDAMENTO; REQUISITOS; REGIMEN LEGAL, LA PRAXIS
JUDICIAL: OBLIGACION DE SEGURIDAD Y PRUEBA DE LA CULPA:
INCOMPATIBILIDADES.

UNIDAD TEMATICA 20.

RESPONSABILIDAD POR HECHO PROPIO, DE TERCEROS, COMPLEJAS Y ESPECIALES.

1. RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA INTERVENCION DE COSAS INANIMADAS: CARACTERIZACION DEL DAÑO CAUSADO POR EL HECHO DEL HOMBRE Y POR EL HECHO DE LA COSA. ORIGEN DE LA CUESTION. ANTECEDENTES DEL DERECHO FRANCES. DISTINCION ENTRE COSAS RIESGOSAS E INOFENSIVAS; CRITERIOS DE CARACTERIZACION DE CADA UNA. VICIO: CONCEPTO. LA RESPONSABILIDAD POR COSAS EN EL CODIGO DE VELEZ. EN LA REFORMA DE LA LEY 17.711. EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO: REGIMEN; LEGITIMACION PASIVA; GUARDA: DEFINICION LEGAL. NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD. LA ACTIVIDAD RIESGOSA: CONCEPTO. EXIMENTE: NORMAS IMPLICADAS. LA PRUEBA. EL DAÑO DERIVADO DE COSAS INOFENSIVAS: REGIMEN LEGAL. DAÑOS CAUSADO POR ANIMALES

2. RUINA DE EDIFICIOS: NOCION, *LA CAUTIO DAMNI INFECTI*. EL CODIGO DE VELEZ. LA ACCION DE DAÑO TEMIDO EN LA REFORMA DE LA LEY 17.711. LA SUBSUNCION EN LA PREVENCION DEL DAÑO EN EL NUEVO CODIGO: VENTAJAS. COSAS CAIDAS A LA CALLE: NOCION, ORIGEN HISTORICO; REGIMEN; EXIMENTES; REQUISITOS Y NATURALEZA EN EL CODIGO DE VELEZ Y EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. LAS INMISIONES: CONCEPTO; REGIMEN DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL; FUNDAMENTO; EFECTOS, LEGITIMACION ACTIVA Y PASIVA.

3. ACCIDENTES DE LA CIRCULACION: AUTOMOTORES: NORMAS APLICABLES; NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD Y EXIMENTE; SUPUESTOS: ENTRE AUTOMOTORES; PEATON VICTIMA. ALCANCE DE LAS PRESUNCIONES DE CULPA DE LAS LEYES DE TRANSITO; REGIMEN DE LA

TITULARIDAD DE DOMINIO;EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. EVOLUCION EN LA PRAXIS JUDICIAL.

4. ACCIDENTES DE LA CIRCULACION: FERROVIARIOS: CUESTIONES SOBRE EL REGIMEN APLICABLE. LEY FERROVIARIA; CODIGO CIVIL Y COMERCIAL; SEGURO.AERONAUTICOS: NORMAS APLICABLES; DAÑOS A TERCEROS EN SUPERFICIE. REGIMEN; NATURALEZA, EXTENSION;SEGURO. MARITIMOS: REGIMEN; NATURALEZA,EXTENSION.

5. DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE TRANSPORTE: TRANSPORTE EN GENERAL: REGIMEN. TRANSPORTE MULTIMODAL; EQUIPAJES; RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA: POR DAÑOS A PERSONAS Y COSAS. PRESCRIPCION. DE PERSONAS: REGIMEN. EXTENSION DE LA RESPONSABILIDAD. CLAUSULAS LIMITATIVAS. DE COSAS: REGIMEN LEGAL. RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA Y DEL CARGADOR; CARTA DE PORTE; GUIA; COSAS FRAGILES. PRESCRIPCION DE LA ACCION:NORMATIVA APLICABLE. TRANSPORTE POR AGUA: REGIMEN LEGAL. NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD: PRINCIPIO GENERAL Y EXCEPCIONES; CRITICA. TRANSPORTE AEREO: REGIMEN APLICABLE. NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD: PRINCIPIO GENERAL; CRITICA . EL TRASNPORTE GRATUITO EN CADA HIPOTESIS.

UNIDAD TEMATICA 21.

RESPONSABILIDAD POR HECHO PROPIO, DE TERCEROS, COMPLEJAS Y ESPECIALES.

1. DAÑO AL CONSUMIDOR. EL DERECHO DEL CONSUMIDOR COMO DERECHO DE CLASE. NATURALEZA DE SUS DISPOSICIONES: NORMAS DE FONDO O REGLAS PROTECTIVAS O CORRECTORAS. LA VUNERABILIDAD DEL PEQUEÑO CONSUMIDOR. EL REGIMEN LEGAL. LEYES COMPLEMENTARIAS. AUTORIDAD DE APLICACION. SUJETOS DE LA LDC. INFORMACION; OFERTA; PUBLICIDAD, DOCUMENTO DE VENTA. PRESTRACION DE SERVICIOS. SERVICIOS PUBLICOS. VENTA DOMICILIARIA. OPERACIONES FINANCIERAS PARA CONSUMO: REGLAS APLICABLES EN CADA HIPOTESIS. REVOCACION DE ACEPTACION. CLAUSULAS INEFICACES.

2. COSAS MUEBLES NO CONSUMIBLES: REGIMEN; GARANTIA: PLAZOS; REPARACION NO SATISFATORIA; DERECHOS.DAÑOS POR VICIOS O RIESGO DE LA COSA: NATURALEZA, ALCANCE, EL EXHIMENTE: PROBLEMÁTICA. LOS VICIOS REDHIBITORIOS EN LA LDC. PRODUCTOS ELABORADOS AJENOS A LA APLICACIÓN DEL REGIMEN ESPECIAL DE LA LDC.: REGIMEN. EL DAÑO PUNITIVO. BENEFICIARIO. SOLIDARIDAD. EL TOPE: PROBLEMÁTICA. LA INTERPRETACION RESTRICTIVA JUDICIAL EN ORDEN A SU APLICACION.

3. PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES EN LA L.D.C.: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.MEDIDAS PREVENTIVAS. RESOLUCION. RECURSOS. PLAZO. REGLAS SUPLETORIAS. ACCIONES JUDICIALES. LEGITIMACION. NORMAS DEL PROCESO. GRATUIDAD. ACCIONES DE INCIDENCIA COLECTIVA.

4. LAS REFORMAS CONSERVADORAS DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL A LA LEY DEL CONSUMIDOR: EL TERCERO EXPUESTO; LA PRESCRIPCION, ETC.. NUEVA HERMENEUTICA.

5. RESPONSABILIDAD DE LAS AGENCIAS DE VIAJES: REGIMEN APLICABLE; REQUISITOS; CARACTERES; EXHIMICION; INDEMNIZACION.

6. DAÑO AL MEDIO AMBIENTE: DERECHO COMPARADO. DECLARACIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES. REGIMEN JURIDICO LOCAL. RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACION. LEGITIMACION ACTIVA Y PASIVA (INDETERMINACION DEL RESPONSABLE). PRINCIPIO PRECAUTORIO: EXPLICACION Y VIGENCIA. LA REPARACION: CARACTERIZACION. DAÑO FUTURO. RESIDUOS PELIGROSOS: REGIMEN; DEFINICION LEGAL; COSA RIESGOSA; FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD.

UNIDAD TEMATICA 22.

RESPONSABILIDAD POR HECHO PROPIO, DE TERCEROS, COMPLEJAS Y ESPECIALES: LA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA JURIDICA Y DEL ESTATAL.

1. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DE LA PERSONA JURIDICA: ANTES DE LA REFORMA DE LA LEY 17.711; INTERPRETACIONES. EVOLUCION EN LA PRAXIS JUDICIAL: FALLOS: FUNDAMENTO; REGLAS APLICABLES. POSTERIOR A LA REFORMA DE LA LEY 17.711. TRATAMIENTO EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. RESPONSABILIDAD DIRECTA E INDIRECTA DE LA PERSONA JURIDICA. REQUISITOS Y CARACTERIZACION. LEGITIMACION PASIVA: ACCIÓN RECURSORIA CONTRA ADMINISTRADORES, DIRECTORES Y DEPENDIENTES. NORMAS APLICABLES.

2. RESPONSABILIDAD DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES: EN LAS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS: DE ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES: EN LA SOCIEDAD COLECTIVA; EN COMANDITA SIMPLE Y POR ACCIONES; DE CAPITAL E INDUSTRIA; EN LA SOCIEDAD ANONIMA: (ACCION SOCIAL E INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD) DE LOS ADMINISTRADORES CON RELACION A LA SOCIEDAD, A LOS SOCIOS Y A TERCEROS; S.R.L. DE LOS GERENTES; SOCIEDADES ACCIDENTALES O EN PARTICIPACION –SOCIO GESTOR-: REGIMEN EN CADA UNA. SIMPLES ASOCIACIONES; SOCIEDADES UNIPERSONALES; REGIMEN. RESPONSABILIDAD EN LOS CONTRATOS ASOCIATIVOS: EL NEGOCIO EN PARTICIPACION: DEL GESTOR; EN EL DE COLABORACION: RESPONSABILIDAD DE REPRESENTANTES Y PARTICIPANTES; EN LA UNION TRANSITORIA: RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS. EN EL CONSORCIO DE COOPERACION: DE LOS PARTICIPANTES.

3. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO: a) ORIGEN DE LA CUESTION. RECEPCION DOCTRINARIA Y JURISPRUDENCIAL. REGIMEN DEL CODIGO CIVIL TRAS LA REFORMA DE LA LEY 17.711: RESPONSABILIDAD DIRECTA E INDIRECTA: NORMAS APLICABLES. NATURALEZA. LA REPARACION: EXTENSION DEL DAÑO REPARABLE: EVOLUCION DE LOS FALLOS JUDICIALES Y NORMAS IMPLICADAS. ACCION DE REPETICION CONTRA DEPENDIENTES Y FUNCIONARIOS: FUNDAMENTOS LEGALES Y DOCTRINARIOS. b) EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO: NORMAS DEL CODIGO IMPLICADAS: CRITICAS Y EXAMEN DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL SISTEMA ADOPTADO. LEY DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO NACIONAL: ALCANCE; NATURALEZA Y

CARÁCTER DE LA RESPONSABILIDAD. EXCLUSION DE LA NORMATIVA COMUN: CRITICAS. EXHIMICION: CAUSALES: ENUMERACION Y ALCANCES DE CADA UNO. RESPONSABILIDAD POR ACTIVIDAD E INACTIVIDAD ILICITA: CONCEPTO. REQUITOS: ENUMERACION Y ANALISIS DE CADA UNO; LA FALTA DE SERVICIO. LA OMISION. EL DAÑO RESARCIBLE. RESPONSABILIDAD POR ACTIVIDAD LÍCITA: REQUISITOS. ENUMERACION Y ANALISIS; EL SACRIFICIO ESPECIAL Y EL DERECHO ADQUIRIDO: DEFINICION DE CADA UNO. CARÁCTER DE LA RESPONSABILIDAD, EL DAÑO REPARABLE; SU DETERMINACION. RESPONSABILIDAD DE CONCESIONARIOS Y CONTRATISTAS DE SERVICIOS PUBLICOS.PRESCRIPCION. ACUMULACION DE ACCIONES.

4. LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DEL ESTADO: REGIMEN LEGAL. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE EMPLEADOR: REGIMEN. EXPROPIACION: NATURALEZA JURIDICA. REGIMEN LEGAL. NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD DEL EXPROPIANTE.EXTENSION DEL RESARCIMIENTO.

5. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS. CARACTERIZACION. DERECHO COMPARADO.SISTEMA ARGENTINO. REGLAS.

UNIDAD TEMATICA 23.

RESPONSABILIDAD POR HECHO PROPIO, DE TERCEROS, COMPLEJAS Y ESPECIALES: LA RESPONSABILIDAD DE JUECES Y MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION.

1. RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES: CARÁCTER. FUNDAMENTO Y REQUISITOS. ACCION DEREPECION. JURISPRUDENCIA.

2. LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES PUBLICOS: ORIGEN. FUENTE Y REGIMEN EN EL CODIGO DE VELEZ; EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD ESTATAL: NATURALEZA; PRESUNCION; PRESCRIPCION.

LA RESPONSABILIDAD INDIRECTA DEL ESTADO. LA ACCION DE REPETICION DEL ESTADO, PRESCRIPCION.

3. ACUSACION CALUMNIOSA: REQUISITOS PARA SU CONFIGURACION; DISTINCION CON EL DELITO DE CALUMNIAS. REGIMEN LEGAL: FACTOR DE IMPUTACION: RAZON DEL MISMO. PRUEBAS A CARGO DE LA VICTIMA.

4. RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN: POR INFORMACION FALSA Y ERRONEA: APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS COMUNES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. LA PROTECCIÓN FUERTE AL CIUDADANO COMUN: DAMNIFICADO QUE NO ES FIGURA PUBLICA. LA COMUNICACIÓN SOCIAL COMO ACTIVIDAD RIESGOSA: REQUISITOS Y FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD.FACTORES DE ATRIBUCION Y EXHIMENTE. POR VIOLACION A LOS DERECHOS PERSONALISIMOS (NOTICIAS INEXACTAS Y AGRAVIANTES): FACTOR DE ATRIBUCION Y EXHIMENTE.INVACION DE LA PRIVACIDAD: PRUEBA. LA DOCTRINA DE LA REAL MALICIA: ORIGEN; ANTECEDENTES REQUISITOS: ENUNCIACION Y DESARROLLO DE CADA UNO. REPARACION INTEGRAL. APLICABILIDAD DE DAÑOS PUNITIVOS O CONDENACIONES PECUNIARIAS.

UNIDAD TEMATICA 24.

REACCION FRENTE AL DAÑO: PREVENCION, PUNICION Y RESARCIMIENTO.

1. LA REACCION JURIDICA FRENTE AL DAÑO: PRELACION NORMATIVA. REGIMEN LEGAL. REGIMEN DEL CODIGO. FUNCION PREVENTIVA. DEBERES Y DERECHO. ACCION: REQUISITOS. PRINCIPIO PRECAUTORIO. LEGITIMACION. SENTENCIA. SUPUESTOS ESPECIALES: FUNCION PUNITIVA: MULTAS CIVILES: REGIMEN. EL DAÑO PUNITIVO: CONCEPTO, FINALIDAD, ORIGEN DE LA INSTITUCION, SISTEMAS, RECEPCION EN LA PRAXIS JUDICIAL ARGENTINA. RECEPCION LEGAL: REGIMEN Y SISTEMA ADOPTADO. RECEPCION EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL: LAS CONDENACIONES PECUNIARIAS: SISTEMA APLICABLE; EL PRINCIPIO PRO DAMNATO; LOS DEBERES DEL JUEZ.

2. FUNCION RESARCITORIA: NATURALEZA DE LA INDEMNIZACION; REGIMEN LEGAL: REGLAS SOBRE LA REPARACION. ACCIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS: PRESCRIPCION PLAZO GENERICO Y ESPECIALES: ENUMERACION Y NORMAS LEGALES.

3. LEGITIMACION ACTIVA: EL DAMNIFICADO: PRESCRIPCIONES LEGALES EN EL DAÑO MATERIAL Y MORAL; EN EL DAÑO CAUSADO A LAS COSAS: PRESCRIPCION LEGAL; EN EL HOMICIDIO; TERCERO EXPUESTO. TRASMISION DE LAS ACCIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS. REGLAS.

4. LEGITIMACION PASIVA: RESPONSABLES DIRECTOS E INDIRECTOS: PRESCRIPCION LEGAL; PLURALIDAD DE RESPONSABLES; ENCUBRIMIENTO: NORMAS APLICABLES Y EXIMENTES. DAÑOS POR COSAS Y ACTIVIDADES RIESGOSAS: NORMA LEGAL: REGLAS. EXIMENTES. EN LA RESPONSABILIDAD GRUPAL Y COLECTIVA. COSAS ARROJADAS O SUSPENDIDAS: NOCIONES, REGIMEN Y EXIMENTES DE CADA UNA.

5. LA ASEGURADORA COMO LEGITIMADA PASIVA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: REGIMEN LEGAL; RIESGOS; COBERTURAS; POLIZA; SINIESTRO; CITACION EN GARANTIA; DEFENSAS; SENTENCIA. SEGURO OBLIGATORIO: SUPUESTOS Y REGIMEN.

UNIDAD TEMATICA 25.

ACCIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

1. LA ACCION CIVIL Y LA CRIMINAL: SISTEMAS: AUTONOMAS O ACUMULADAS. DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL Y DEL CODIGO PENAL. ANALISIS Y CRÍTICA.

2. ACCIONES AUTONOMAS: INFLUENCIA DE LA ACCION PENAL SOBRE LA CIVIL. ORIGEN DE LA CUESTION; DEBATE DOCTRINARIO. REGIMEN DEL CODIGO DE VELEZ. PRINCIPIO GENERAL Y EXCEPCIONES. REGIMEN DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL.

3. PRECEDENCIA DE LA ACCION PENAL: EFECTOS; EXCEPCIONES: ENUMERACION Y EXPLICACION DE CADA UNA.

4. CONDENACION PENAL: EFECTOS SOBRE EL PROCESO CIVIL:ENUMERACION LEGAL. HECHO PRINCIPAL: DEFINICION; DESCRIPCION Y ANALISIS DE SU CONTENIDO. LA CALIFICACION DEL HECHO. CONSTATAACIONES SOBRE EL DAÑO. REGIMEN LEGAL.

5. ASOLUCION PENAL: EFECTOSSOBRE EL PROCESO CIVIL. ENUMERACION LEGAL. DECISION SOBRE LA CALIFICACION DEL HECHO; SOBRE LA FALTA DE CULPA; SOBRE AUSENCIA DE DAÑO.

6. EXCUSAS ABSOLUTORIAS: CONCEPTO; DIFERENCIA CON LOS EXHIMENTES Y LAS CAUSAS DE JUSTIFICACION. EFECTOS SOBRE LA ACCION CIVIL; REGLA DEL CODIGO.IMPEDIMENTO DEREPARACION DEL DAÑO: NORMA LEGAL.

7. SENTENCIA PENAL POSTERIOR A LA CIVIL: EFECTOS, PRINCIPIO GENERAL; EXCEPCIONES: ENUMERACION LEGAL.

8. ACCIONES ACUMULADAS: REGIMEN LEGAL: EL ACTOR CIVIL; PLAZO DE OSNTITUCION; LEGITIMACION ACTIVA Y PASIVA, LA ASEGURADORA. TRÁMITE DEL PROCESO; EL DESISTIMIENTO DE LA ACCION; CONDENA; EJECUCION.

9. INFLUENCIA DE LA SENTENCIA CIVIL SOBRE LA PENAL: CUESTION PREJUDICIAL; MATRIMONIOS ILEGALES; DECLARACION DE DEMENCIA.

UNIDAD TEMATICA 26.

FORMAS Y DETERMINACION DE LA INDEMNIZACION:

1. FORMAS DE LA INDEMNIZACION: ENUNCIACION. SISTEMA DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. SUPUESTOS ESPECIALES. DETERMINACION DE LA INDEMNIZACION: CRITERIOS PARA CADA CLASE DE DAÑO: HOMICIDIO; LESIONES; ETC.. EXTENSION DEL RESARCIMIENTO: LA REPARACION PLENA: SIGNIFICADO; NORMAS LEGALES IMPLICADAS. EXCEPCIONES. EXCLUSION DE CIERTOS DAÑOS, INFLUENCIA DE LA SITUACION ECONOMICA DE LAS

PARTES; DE LA CONDUCTA DEL RESPONSABLE. LA PREVISIBILIDAD CONTRACTUAL: REGLA LEGAL.

2. IMPUTACION DE LOS BENEFICIOS: *COMPENSATIO LUCRI CUM DAMNO*, CONCEPTO, REQUISITOS PARA SU PROCEDENCIA; CASOS EXCLUIDOS; ENUNCIACION Y FUNDAMENTOS.

3. DETERMINACION LEGAL: TARIFACION Y SEGURO FORZOSO. ACCIDENTES DE TRABAJO: REGIMENES LEGALES; CONTINGENCIAS PREVISTAS EN LA L.R.T.; EXIMENTES. COMISIONES MÉDICAS. LAS INDEMNIZACIONES: CASOS: MONTO UNICO; RENTA PERIODICA Y MENSUAL: CALCULO Y SUMAS ADICIONALES. FONDO DE GARANTIA Y DE RESERVA. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR. OTROS SUPUESTOS ESPECIALES DE DETERMINACION LEGAL: ACCIDENTES NUCLEARES

4. DETERMINACION CONVENCIONAL: CLAUSULA PENAL: DEFINICION; ORIGEN HISTORICO; FUNCIONES; REGIMEN LEGAL: OBJETO. EXHIMENTE; CARACTERES; REGIMEN DE INUTABILIDAD; EFECTOS; CLASES DE OBLIGACIONES; REGLAS; SUBSIDIARIEDAD; PURAMENTE COMPULSIVA; PAGO PARCIAL O IRRITO; PLURALIDAD DE SUJETOS. NULIDAD: SUPUESTOS; EXTINCION DE LA OBLIGACION PRINCIPAL. SANCIONES CONMINATORIAS: NATURALEZA; CARACTERES; REGIMEN LEGAL: BENEFICIARIO. SENAL O ARRAS: DEFINICION, CLASES; REGIMEN: PRINCIPIO Y EXCEPCION; EFECTOS; MODALIDAD. INTERESES PUNITIVOS: DEFINICION; FUNCION; REGIMEN LEGAL.

BIBLIOGRAFIA

- ∂ “Tratado de las Obligaciones”. Jorge Joaquín Llambías. Ed. Perrot
- ∂ “Derecho de las Obligaciones”. Caseaux – Trigo Represas. Ed. Platense
- ∂ “Tratado de las Obligaciones”. Luis De Gasperi. Ed. Depalma
- ∂ “Derecho de las Obligaciones”. Guillermo Borda.
- ∂ “Curso de las Obligaciones Civiles y Comerciales”. Atilio Alterini
- ∂ “Tratado de Derecho Civil”. Spota. Ed. Depalma
- ∂ “Responsabilidad Civil” Bustamante Alsina
- ∂ “Responsabilidad Civil” Isidoro Goldenberg
- ∂ “Responsabilidad Civil” Jorge Mosset Iturraspe (Director) Aida Kemelmajer de Carlucci (Coordinadora) Carlos Gherzi, Gabriel Stiglitz, Carlos Parellada (Coautores) Carlos Echevesti (Colaborador)
- ∂ “La Culpa” Carlos Echevesti. Ed. Hammurabi
- ∂ “Responsabilidad de los Funcionarios Públicos” Carlos Echevesti Ed. Hammurabi
- ∂ “Responsabilidad de las agencias de viaje” Carlos Echevesti – Norma Silvestre. Ed. La Ley

PLANTEL DOCENTE QUE INTEGRA LA CÁTEDRA I; LA QUE SE DESPLIEGA EN 5 (CINCO) COMISIONES PARA EL DICTADO DEL CURSO SEMESTRAL DE DERECHO PRIVADO II:

Echevesti, Carlos Alberto (Titular)

Adjuntos ordinarios:

Ares, Valentina

Deluccis, Sergio

Montero Labat, Edwin Manuel

Auxiliares Docente:

Bandini, Graciela

Bru, Jorge

Echevesti, Rosario María

Mauriño, Martín

Peluso, Daniela

Molinari, Alejandro

Zudaire, Lucas

DR. CARLOS ECHEVESTI.

PROFESOR TITULAR

DERECHO PRIVADO II CAT. 1

LA PLATA, 2016